

**RIOMON INVERSIONES, S.L.U.**  
**ANUNCIO DE TRASLADO DE**  
**DOMICILIO INTERNACIONAL.**

A los efectos de lo previsto en el artículo 103 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la sociedad Riomon Inversiones, S.L.U. (la "Sociedad"), con domicilio anterior en España, Calle Pinar 7, 5ª Izquierda, 28006, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 22.078, folio 154, hoja M-393830 y con NIF B-84551076, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de los Países Bajos con la denominación social "Riomon Inversiones B.V.", como consecuencia del traslado internacional de su domicilio social a Países Bajos, Naritaweg 165, 1043 BW Amsterdam.

En Madrid, a 27 de octubre de 2020.  
 El Administrador Único de la Sociedad,  
 Don Todd Alan Figley.



**AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ**

Necesita cubrir temporalmente, mediante sistema de concurso un puesto técnico de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, Arquitecto, para prestar servicios en el Departamento de Urbanismo.

**Requisitos:**

- Estar en posesión del título Licenciado/ Grado en Arquitectura o titulación homologada.
- Experiencia en la Administración, preferentemente local, en puesto de igual titulación.
- Experiencia en redacción de proyectos de edificación de promoción pública en el marco del programa PRISMA o PIR de la Comunidad de Madrid.
- Experiencia en redacción de instrumentos de planeamiento.

**Procedimiento de Selección:**

La selección será realizada mediante valoración de los méritos aportados y realización de entrevista personal.

**Forma y plazo de solicitudes:**

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo oficial que podrá obtenerse en la página web municipal, se podrá presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo será de 7 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

**Cartonajes de la Plana, S.L.U.**  
**(Sociedad Absorbente)**  
**Envases Cartón, S.A.U.**  
**(Sociedad Absorbida)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 433 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 23 de octubre de 2020 el socio único de Cartonajes de la Plana, S.L.U. y el accionista único de Envases Cartón, S.A.U., ejerciendo las funciones de las Juntas generales de socios y accionistas de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de Envases Cartón, S.A.U. por Cartonajes de la Plana, S.L.U.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores y/o a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Betxi (Castellón), 23 de octubre de 2020.  
 El Presidente del consejo de administración de Cartonajes de la Plana, S.L.U. y el representante persona física del Administrador Único de Envases Cartón, S.A.U. la sociedad Cartonajes de la Plana, S.L.U.,  
 Don Juan Ignacio Piquer Gumbau.

## ECONOMÍA

# El Gobierno cede y dará protección social a artistas y sector taurino

La prestación será de 775 euros mensuales durante los tres próximos meses

J. de Antonio - Madrid

El Gobierno ha cedido finalmente a la presión y ha aprobado un nuevo decreto ley con medidas sociales adicionales para la protección por parados sin ayudas y de apoyo a los sectores cultural y taurino, que se habían quedado descolgados de anteriores medidas de salvaguarda. Para el primer caso, se ha dado luz verde a un subsidio especial para los desempleados que agotaron todas las prestaciones de desempleo durante la pandemia, que tendrá una remuneración de 430 euros durante los próximos tres meses, la que equivale al 80% del Indica-

**LAS CIFRAS**

**430**  
 euros

es la cuantía que recibirán los desempleados que han agotado las ayudas o no las hubieran recibido.

**250**  
 desempleados

se beneficiarán de estas nuevas prestaciones para sectores que habían quedado al margen.

dor Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem), una medida que podría llegar a unos 250.000 desempleados. Los posibles beneficiarios han de estar en situación de desempleo e inscritos en los sistemas públicos como demandantes. También podrán acceder al subsidio las personas que estén cumpliendo el mes de espera para acceder al subsidio de agotamiento de la prestación contributiva. Esta ayuda no será compatible con la percepción del ingreso mínimo, la renta de inclusión, salario social o ayudas análogas de cualquier administración.

También se ha habilitado una prestación extraordinaria para

los más de 10.000 trabajadores que han prestado sus servicios -temporalmente y por cuenta ajena- como personal técnico o auxiliar en sectores como la cultura o el ámbito taurino -dos de los sectores más críticos con la gestión del Gobierno-. Para los primeros, se habilita la prestación para trabajadores que hubieran realizado trabajos relacionados con eventos o espectáculos públicos en cualquier medio o soporte de difusión.

En cuanto a los profesionales taurinos afectados por la suspensión de actividades y espectáculos del mundo del toro, recibirán unas condiciones similares a los de la cultura, al no haber podido «trabajar ni cotizar lo necesario para generar derechos a las prestaciones por desempleo», reconoce el texto aprobado. El derecho a esta prestación quedará extinguido como máximo el 31 de ene-

El Gobierno ha aprobado nuevas prestaciones para sectores que habían quedado descolgados

ro de 2021 y la cuantía será para estos dos sectores de 775,83 euros mensuales.

Este real decreto también

recoge la prorroga hasta el 31 de enero de 2021 de la prestación económica extraordinaria por desempleo para artistas en espectáculos públicos, que afectaría a unos 35.567 artistas, con un coste estimado de 95,4 millones.



## Calviño pide cambios para adelantar la ayuda europea

Mirentxu Arroqui - Bruselas

En los últimos meses, España había urgido una y otra vez a la aprobación lo antes posible del fondo de recuperación, para hacer frente a los estragos económicos causados por el coronavirus y que asciende a 750.000 millones de euros. Cuando este instrumento todavía no ha sido aprobado y la mayoría de los países europeos han comenzado a aplicar nuevas medidas de confinamiento, nuestro país apuesta por abrir el debate sobre la eficacia de las herramientas europeas. «Creo que es muy oportuno que a partir de este

Eurogrupo evaluemos, revisemos, cómo funcionan estos instrumentos y veamos si es necesario abordar una modificación, al igual que estamos haciendo con los instrumentos que adoptamos a nivel nacional, que vamos adoptando a las circunstancias específicas y las necesidades de cada momento», declaró ayer la vicepresidenta económica Nadia Calviño antes de una reunión telemática con sus homólogos europeos. Fuentes ministeriales reconocen ya que el dinero que llegará no logrará taponar la sangría, por lo que serían primordiales medidas adicionales.

A pesar de que Calviño calificó como «remendamente eficaces» los diferentes salvavidas europeos, también reconoció el «contexto de gran incertidumbre» actual y se refirió a las posibles medidas suplementarias anunciadas por el Banco Central Eu-

**Reclama agilizar las ayudas y no descarta modificaciones por el «contexto de gran incertidumbre»**

ropeo a partir del mes de diciembre. Las dudas españolas son compartidas por fuentes diplomáticas europeas que, sin embargo, creen que aún es demasiado pronto para tomar decisiones antes de que el fondo de recuperación europeo haya recibido la luz verde. En septiembre, se calculaba que el maná europeo podría empezar a llegar en la segunda mitad del año que viene, pero el atasco en el proceso de ratificación, debido a las discrepancias entre el Parlamento Europeo y las capitales europeas, hace temer que los fondos no comiencen a fluir hasta después del verano.